

DECRETO.ALCALDICIO N° 001112

Casablanca, -5 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 07 de fecha 04 de marzo del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la Devolucion de excedentes de dinero del Convenio 2013, Ficha Social.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitución.

DECRETO:

- I.- Disponese la devolucion de Fondos a **SERPLAC Va REGION RESTO**, Rut N° 60.103.004-7, del convenio año 2013, ficha social por la suma de \$ 46.660
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 05 Asignación 19 " Administración de Fondos Programa Nueva Ficha de Protección Social " del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca